



**Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.**

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos con sujeción a las siguientes:

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **1. Normas generales**

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es), en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la página web [www.sefp.mnhafp.gob.es](http://www.sefp.mnhafp.gob.es) (Servicios>Empleo Público>Personal laboral fijo).
- 1.2. Se convoca proceso selectivo para cubrir las plazas que se indican a continuación, por el sistema general de acceso libre en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

| Categoría Profesional                           | Reserva de Tropa y Marinería | Acceso General |                      |           | Total Plazas |
|---|------------------------------|----------------|----------------------|-----------|--------------|
|   |                              | General        | Reserva Discapacidad | Total     |              |
| Oficial de Gestión y Servicios Comunes          | 30                           | 11             | 1                    | 12        | 42           |
| Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales | 190                          | 48             | 11                   | 59        | 249          |
| <b>Total</b>                                    | <b>220</b>                   | <b>59</b>      | <b>12</b>            | <b>71</b> | <b>291</b>   |



En aplicación del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril. Ley de Tropa y Marinería, se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para los militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo, 5 años de tiempo de servicios. Las plazas reservadas para este colectivo que no se cubran se acumularán a las de acceso general.

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por la categoría o número de relación y por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.

Cada vez que en la convocatoria se haga referencia a número de orden, éste ha de entenderse referido al número de orden de cada categoría o relación.

1.5. El aspirante deberá optar exclusivamente por una relación de plazas del Anexo II, que hará constar en la casilla 25, apartado A, de su solicitud. Y dentro de ésta sólo podrá optar por un número de orden, que lo consignará en el apartado B del recuadro 25 de su solicitud.

1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir de la publicación de la convocatoria, debiendo finalizar el proceso selectivo, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la reseña en el BOE. El citado primer ejercicio podrá coincidir con los mismos ejercicios de los procesos selectivos convocados por las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 27 de abril de 2017 para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Economía, Industria y Competitividad, Educación, Cultura y Deporte, Empleo y Seguridad Social, Energía, Turismo y Agenda Digital, Fomento, Hacienda y Función Pública, Interior, Justicia y Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

1.7. El programa que, para cada número de orden, ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo V de la presente convocatoria.

1.8. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratados con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden.

1.9. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).

1.10. A las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata



siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean idénticos.

## 2. Requisitos de los candidatos

- 2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
- 2.1.1. Nacionalidad:
- a) Tener la nacionalidad española
  - b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
  - c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
  - d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- 2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- 2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.
- Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
- 2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas
- 2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.
- En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- 2.1.6. Además, para cada número de orden se deberá estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna “FORMACIÓN ESPECÍFICA” del Anexo II



- 2.1.7. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 2.1.8. Los aspirantes que participen optando a plazas reservadas en virtud del artículo 20.3 de la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, deberán poseer a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la condición de militar profesional de tropa y marinería y haber cumplido, como mínimo, 5 años de tiempo de servicios como militar profesional de tropa y marinería. Además los aspirantes deberán mantener esta condición hasta la firma del contrato o haber adquirido la condición de Reservista de Especial Disponibilidad en el periodo comprendido entre la finalización del plazo de la presentación de solicitudes y la firma del contrato.

### **3. Solicituds**

- 3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2. Las solicitudes se presentarán en papel o por vía electrónica.

La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (TSL) establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial
- Anexar documentos a la solicitud
- El pago electrónico de las tasas
- El registro electrónico de la solicitud

Las solicitudes en soporte papel se cumplimentarán en el modelo oficial ([administracion.gob.es/PAG/ips](http://administracion.gob.es/PAG/ips)) y deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, 28071- Madrid , o en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/7557/89/020/1501906 (código Iban: ES88, código Bic: BBVAESMMXXX), del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. a nombre de "Tesoro Público. Ministerio de Defensa. Derechos de examen". El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.



- 3.3. Cuando la solicitud se presente en soporte papel, el importe de los derechos de examen se ingresará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado dicho ingreso mediante validación de la entidad colaboradora a través de certificación mecánica o, en su defecto, de sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Cuando la solicitud se presente de modo electrónico, el ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia de correcto pago de las tasas estará avalado por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

- 3.4. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Sr. Subsecretario de Defensa.

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.5. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

- 3.6. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) de la base 2.1.1, así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.

- 3.7. Los aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

- 3.8. Los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, lo harán constar en la solicitud, en el correspondiente apartado. La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa solicitará de oficio al Mando de Personal de cada Ejército certificado que acredite los requisitos exigidos en la base 2.1.8.

- 3.9. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### **4. Admisión de aspirantes**

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.

- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.



## 5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.  
Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Defensa, calle Princesa nº 36, 28071- Madrid, teléfonos: 914546153, 914546255 914546214, 914546282, 914546209, 914546278 dirección de correo electrónico [ofertaempleo@mde.es](mailto:ofertaempleo@mde.es)

## 6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por cada número de orden, por el primero de la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2017 (Boletín Oficial del Estado del 20).
- 6.2. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1. la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada número de orden del Anexo II.
- 6.4. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1 la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes



no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

## **7. Superación del proceso selectivo**

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del Anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1. disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden del Anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada número de orden, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.
- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. El personal de nuevo ingreso tendrá que superar un período de prueba de un mes fijado en el artículo 35 del III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.  
Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado
- 7.8. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

## **8. Relación de Candidatos**

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal, para las plazas de todas las categorías convocadas podrá elaborar relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal.

En estas relaciones se incluirán a los aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso y no hayan obtenido plaza.

Para poder formar parte de las relaciones los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.



Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Defensa: [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es)

## **9. Norma final**

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso – administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 27 de abril de 2017. El Director General de la Función Pública. Javier Pérez Medina.



## **ANEXO I**

### **DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO**

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

#### **1. FASE DE OPOSICIÓN**

##### **OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Nº de Orden 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10 y OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”.
2. Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V, correspondiente al número de orden por el que se ha optado.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de setenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

##### **OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Nº de Orden: 5, 6 y 7.**

La fase de oposición constará de dos ejercicios.

1. Primer ejercicio: consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:
  - Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”. Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes.
  - Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente al número de orden elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de setenta y cinco minutos.



Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y acceder al segundo ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en el vehículo correspondiente, de carácter eliminatorio, de conducción y circulación en vías abiertas al tráfico en general. Esta prueba consistirá en la comprobación por el Tribunal de la pericia de los aspirantes en la conducción de un vehículo durante un tiempo aproximado de treinta minutos.

Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y no ser calificado con 0 en ninguna de las pruebas parciales de conducción.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

## 2. FASE DE CONCURSO:

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. **Méritos profesionales:** La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que haya optado el aspirante, según los siguientes criterios:

- a) Servicios efectivos prestados en el ámbito del III Convenio Único, con la categoría por la que ha optado: 0,50 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- b) Servicios efectivos prestados en el ámbito del III CU con categoría diferente a la que se ha optado o servicios efectivos prestados en las Administraciones Pùblicas en ámbitos distintos al III Convenio Único, incluidos los prestados en las Fuerzas Armadas: 0,25 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- c) Servicios efectivos prestados en otros ámbitos no incluidos en los apartados anteriores: 0,16 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria. En el Ministerio de Defensa esta certificación será expedida por la Subdirectora General de Personal Civil. En el caso de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas esta certificación será expedida por el Mando de Personal del Ejército correspondiente en modelo que figura como Anexo VI-A.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del



contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.

Los grupos de cotización reflejados en los correspondientes certificados de vida laboral deberán coincidir con la categoría de la plaza a la que aspire el candidato.

3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia.

## 2. **Méritos Académicos:** La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación académica superior a la exigida: 1 punto.
- b. Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

- c. Otros méritos académicos directamente relacionados con el puesto por el que se opta  
Puntuación máxima: 1 punto.

(En este apartado se podrán valorar: Publicaciones, Impartición de cursos, Posesión de algún tipo de carné)

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b anterior se realizará según el siguiente desglose:

1. Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
2. Cursos de 15 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso
3. Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso
4. Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por la Administración o por centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia de los títulos o de la certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención, así como de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Para las plazas de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Nº de Orden 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10 y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales Mayor número de respuestas acertadas en la segunda parte del ejercicio.



Para las plazas de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Nº de Orden Nº de Orden: 5, 6 y 7.: Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
4. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el ámbito del III Convenio Único, en el apartado 1.a.
5. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el apartado 1.b.

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados valorados como méritos profesionales en el apartado 1 y por el orden allí establecido.

Si aún así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen de la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición para las plazas de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Nº de Orden 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10 y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales o del segundo ejercicio de la fase de oposición para las plazas de la categoría profesional Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Nº de Orden 5, 6 y 7.

Si aún así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2017 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra “Ñ” (Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2017 Boletín Oficial del Estado del 20).

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.



## ANEXO II

### RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

#### NUMERO DE RELACIÓN 1

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 4

Área Funcional: 1

| Nº de Orden | Programa   | Plazas Convocadas            |                |                     |       | Titulación Requerida  | Formación Específica  |  |  |
|-------------|------------|------------------------------|----------------|---------------------|-------|---|---|--|--|
|             |            | Reserva de Tropa y Marinería | Acceso General |                     |       |   |   |  |  |
|             |            |                              | General        | Reserva Discapacida | Total |   |   |  |  |
| 1           | Programa 1 |                              | 1              |                     | 1     | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente | Operador de Carretillas Elevadoras  |  |  |
| 2           | Programa 1 | 14                           | 1              |                     | 1     | 15  | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente | Operador de Carretillas Elevadoras / Permiso de Conducir B |  |
| 3           | Programa 1 |                              | 1              |                     | 1     | 1   | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente | Permiso de Conducir B                                      |  |
| 4           | Programa 1 | 1                            | 1              |                     | 1     | 2   | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente |  |  |
| 5           | Programa 2 | 5                            | 1              |                     | 1     | 6   | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente | Permiso de Conducir B                                      |  |
| 6           | Programa 2 |                              | 1              |                     | 1     | 1   | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente | Permiso de Conducir B y C                                  |  |
| 7           | Programa 3 | 3                            | 1              |                     | 1     | 4   | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente | Permiso de Conducir B, C, D y E                            |  |



| Nº de Orden  | Programa   | Plazas Convocadas            |                |                       |           |              | Titulación Requerida  | Formación Específica   |  |  |
|--------------|------------|------------------------------|----------------|-----------------------|-----------|--------------|---|--|--|--|
|              |            | Reserva de Tropa y Marinería | Acceso General |                       |           | Total Plazas |   |  |  |  |
|              |            |                              | General        | Reserva Discapacitada | Total     |              |   |  |  |  |
| 8            | Programa 4 | 1                            | 1              |                       | 1         | 2            | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente |  |  |  |
| 9            | Programa 5 | 4                            | 2              |                       | 2         | 6            | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente | Carné de Operador de Grúa Móvil Autopropulsada Categoría A y Permiso de Conducir C |  |  |
| 10           | Programa 6 | 2                            | 1              | 1                     | 2         | 4            | Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente |  |  |  |
| <b>Total</b> |            | <b>30</b>                    | <b>11</b>      | <b>1</b>              | <b>12</b> | <b>42</b>    |   |  |  |  |

## NUMERO DE RELACIÓN 2

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 4

Área Funcional: 2

| Nº de Orden | Especialidad            | Programa                                       | Plazas Convocadas            |                |                      |       |              | Titulación Requerida  | Formación Específica  |  |  |
|-------------|-------------------------|--|------------------------------|----------------|----------------------|-------|--------------|---|-----------------------|--|--|
|             |                         |  | Reserva de Tropa y Marinería | Acceso General |                      |       | Total Plazas |   |                       |  |  |
|             |                         |  |                              | General        | Reserva Discapacidad | Total |              |   |                       |  |  |
| 1           | Acabado de Construcción | Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación | 1                            | 1              |                      | 1     | 2            | Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación, Técnico en Acabado de Construcción o equivalente | Permiso de Conducir B |  |  |
| 2           | Acabado de Construcción | Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación | 1                            | 1              |                      | 1     | 2            | Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación, Técnico en Acabado de Construcción o equivalente |                       |  |  |



| Nº de Orden | Especialidad                 | Programa                                 | Plazas Convocadas            |                |                      |       |              | Titulación Requerida  | Formación Específica   |  |  |
|-------------|------------------------------|--|------------------------------|----------------|----------------------|-------|--------------|---|--|--|--|
|             |                              |  | Reserva de Tropa y Marinería | Acceso General |                      |       | Total Plazas |   |  |  |  |
|             |                              |  |                              | General        | Reserva Discapacidad | Total |              |   |  |  |  |
| 3           | Carrocería                   | Carrocería                               | 1                            | 1              |                      | 1     | 2            | Técnico en Carrocería o equivalente   | Operador de Carretillas Elevadoras / Permiso de Conducir B     |  |  |
| 4           | Carrocería                   | Carrocería                               | 5                            | 1              |                      | 1     | 6            | Técnico en Carrocería o equivalente   | Permiso de Conducir B  |  |  |
| 5           | Carrocería                   | Carrocería                               | 15                           | 1              |                      | 1     | 16           | Técnico en Carrocería o equivalente   |  |  |  |
| 6           | Cocina                       | Cocina y Gastronomía                     | 10                           | 1              |                      | 1     | 11           | Técnico en Cocina y Gastronomía, Técnico en Cocina o equivalente  | Carné de Manipulador de Alimentos                              |  |  |
| 7           | Confección                   | Confección y Moda                        | 6                            | 1              | 2                    | 3     | 9            | Técnico en Confección y Moda, Técnico en Confección o equivalente   |  |  |  |
| 8           | Electromecánica de Vehículos | Electromecánica de Vehículos Automóviles | 36                           | 3              |                      | 3     | 39           | Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles o Técnico en Electromecánica de Vehículos o equivalente | Operador de Carretillas Elevadoras / Permiso de Conducir B     |  |  |
| 9           | Electromecánica de Vehículos | Electromecánica de Vehículos Automóviles |                              | 1              |                      | 1     | 1            | Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles o Técnico en Electromecánica de Vehículos o equivalente | Operador de Carretillas Elevadoras / Permiso de Conducir B y C |  |  |
| 10          | Electromecánica de Vehículos | Electromecánica de Vehículos Automóviles | 10                           | 1              |                      | 1     | 11           | Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles o Técnico en Electromecánica de Vehículos o equivalente | Permiso de Conducir B  |  |  |
| 11          | Electromecánica de Vehículos | Electromecánica de Vehículos Automóviles | 14                           | 3              |                      | 3     | 17           | Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles o Técnico en Electromecánica de Vehículos o equivalente |  |  |  |



| Nº de Orden | Especialidad   | Programa                               | Plazas Convocadas            |                |                      |       |              | Titulación Requerida  | Formación Específica  |  |  |
|-------------|--|--|------------------------------|----------------|----------------------|-------|--------------|---|-----------------------|--|--|
|             |  |  | Reserva de Tropa y Marinería | Acceso General |                      |       | Total Plazas |   |                       |  |  |
|             |  |  |                              | General        | Reserva Discapacidad | Total |              |   |                       |  |  |
| 12          | Equipos e Instalaciones Electrotécnicas                    | Instalaciones Eléctricas y Automáticas |                              | 1              |                      | 1     | 1            | Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas o equivalente         | Permiso de Conducir B |  |  |
| 13          | Equipos e Instalaciones Electrotécnicas                    | Instalaciones Eléctricas y Automáticas | 1                            | 1              |                      | 1     | 2            | Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas o equivalente         |                       |  |  |
| 14          | Equipos Electrónicos de Consumo                            | Equipos Electrónicos de Consumo        | 1                            | 1              |                      | 1     | 2            | Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo o equivalente  |                       |  |  |
| 15          | Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble | Instalación y Amueblamiento            |                              | 1              |                      | 1     | 1            | Técnico en Instalación y Amueblamiento, Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble o equivalente | Permiso de Conducir B |  |  |
| 16          | Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble | Instalación y Amueblamiento            | 2                            | 1              |                      | 1     | 3            | Técnico en Instalación y Amueblamiento, Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble o equivalente |                       |  |  |
| 17          | Farmacia   | Farmacia y Parafarmacia                | 30                           | 9              | 7                    | 16    | 46           | Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico en Farmacia o equivalente   |                       |  |  |
| 18          | Instalaciones de Telecomunicaciones                        | Instalaciones de Telecomunicaciones    | 11                           | 1              | 1                    | 2     | 13           | Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones o Equivalente  |                       |  |  |



| Nº de Orden | Especialidad   | Programa   | Plazas Convocadas            |                |                      |       |              | Titulación Requerida   | Formación Específica  |  |  |
|-------------|--|--|------------------------------|----------------|----------------------|-------|--------------|--|-----------------------|--|--|
|             |  |  | Reserva de Tropa y Marinería | Acceso General |                      |       | Total Plazas |  |                       |  |  |
|             |  |  |                              | General        | Reserva Discapacidad | Total |              |  |                       |  |  |
| 19          | Jardinería   | Jardinería y Floristería   | 5                            | 1              |                      | 1     | 6            | Técnico en Jardinería y Floristería, Técnico en Jardinería o equivalente   | Permiso de Conducir B |  |  |
| 20          | Laboratorio  | Operaciones de Laboratorio   |                              | 1              |                      | 1     | 1            | Técnico en Operaciones de Laboratorio, Técnico en Laboratorio o equivalente  |                       |  |  |
| 21          | Mantenimiento Electromecánico                                      | Mantenimiento Electromecánico                                      |                              | 1              |                      | 1     | 1            | Técnico en Mantenimiento Electromecánico, Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas o equivalente                              | Permiso de Conducir B |  |  |
| 22          | Mantenimiento Electromecánico                                      | Mantenimiento Electromecánico                                      | 6                            | 3              |                      | 3     | 9            | Técnico en Mantenimiento Electromecánico, Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas o equivalente                              |                       |  |  |
| 23          | Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones | Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones |                              | 1              |                      | 1     | 1            | Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones, Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque o equivalente | Permiso de Conducir B |  |  |
| 24          | Mecanizado   | Mecanizado   | 5                            | 1              |                      | 1     | 6            | Técnico en Mecanizado o equivalente  | Permiso de Conducir B |  |  |
| 25          | Mecanizado   | Mecanizado   | 9                            | 2              |                      | 2     | 11           | Técnico en Mecanizado o equivalente  |                       |  |  |



| Nº de Orden  | Especialidad                             | Programa                           | Plazas Convocadas            |                |                      |           |              | Titulación Requerida   | Formación Específica  |  |  |
|--------------|--|------------------------------------|------------------------------|----------------|----------------------|-----------|--------------|--|-----------------------|--|--|
|              |  |                                    | Reserva de Tropa y Marinería | Acceso General |                      |           | Total Plazas |  |                       |  |  |
|              |  |                                    |                              | General        | Reserva Discapacidad | Total     |              |  |                       |  |  |
| 26           | Obras de Albañilería                     | Construcción                       | 7                            | 2              |                      | 2         | 9            | Técnico en Construcción, Técnico en Obras de Albañilería o equivalente                                       | Permiso de Conducir B |  |  |
| 27           | Obras de Albañilería                     | Construcción                       | 2                            | 1              |                      | 1         | 3            | Técnico en Construcción, Técnico en Obras de Albañilería o equivalente                                       |                       |  |  |
| 28           | Operaciones de Proceso en Planta Química | Planta Química                     | 4                            | 1              | 1                    | 2         | 6            | Técnico en Planta Química, Técnico en Operaciones de Proceso en Planta Química o equivalente                 |                       |  |  |
| 29           | Preimpresión de Artes Gráficas           | Preimpresión Digital               |                              | 1              |                      | 1         | 1            | Técnico en Preimpresión Digital, Técnico en Preimpresión en Artes Gráficas o equivalente                     |                       |  |  |
| 30           | Sistemas Microinformáticos y Redes       | Sistemas Microinformáticos y Redes | 1                            | 1              |                      | 1         | 2            | Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos o equivalente |                       |  |  |
| 31           | Soldadura y Calderería                   | Soldadura y Calderería             | 3                            | 1              |                      | 1         | 4            | Técnico en Soldadura y Calderería o equivalente  | Permiso de Conducir B |  |  |
| 32           | Soldadura y Calderería                   | Soldadura y Calderería             | 4                            | 1              |                      | 1         | 5            | Técnico en Soldadura y Calderería o equivalente  |                       |  |  |
| <b>Total</b> |  |                                    | <b>190</b>                   | <b>48</b>      | <b>11</b>            | <b>59</b> | <b>249</b>   |  |                       |  |  |



## **ANEXO III**

### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PRESENTE PROCESO SELECTIVO SERÁ HECHA PÚBLICA CON LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.



## **ANEXO IV**

### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro MINISTERIO: Se consignará “Ministerio de Hacienda y Función Pública”.

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará “Subsecretaría de Defensa”.

En el recuadro 15, “Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría”, se consignará la categoría profesional de la plaza a la que se opta.

En el recuadro 17, “Forma de acceso”, se consignará “L”.

En el recuadro 18, “Ministerio/Órgano/Entidad convocante”, se consignará “Dirección General de la Función Pública”.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, “Provincia de examen”, se consignará “Madrid”.

En el recuadro 21, “Discapacidad”, los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, “Títulos académicos oficiales”, se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 24, “Otros Títulos”, se consignará, en su caso, la posesión de la Formación Específica exigida en el Anexo II de la convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el número de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. En el apartado B se consignará el número de orden de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. No pudiendo optar el aspirante nada más que por un número de relación y dentro de ésta tan solo por un número de orden.

En el recuadro 25, apartado C, los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, según lo establecido en la base 2.1.8. y que hayan cumplido, como mínimo, 5 años de tiempo de servicios, deberán indicar “reserva para militares profesionales”.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 11,21 €, con la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general (5,61 €).



Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento del solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.



La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Subsecretario de Defensa.



## ANEXO V

### PARTE COMUN:

#### ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
- Tema 4. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 5. Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones

### PARTE ESPECÍFICA:

#### OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

##### PROGRAMA 1 Control de entradas y salidas de material.

- Tema 1. Almacenaje y ubicación del material de almacén.
- Tema 2. Despacho del material de almacén.
- Tema 3. Confección, desembalaje y etiquetado de paquetes de mobiliario, enseres y material de oficina.
- Tema 4. Facturación de paquetes.
- Tema 5. Traslado y distribución de mobiliario, enseres y material de oficina.
- Tema 6. Traslado y distribución de materiales específicos.
- Tema 7. Cumplimentación de datos, ubicación y despacho de material en un sistema informático.
- Tema 8. Recuento y clasificación del material de almacén.
- Tema 9. Manejo de codificación homologada.

##### PROGRAMA 2

- Tema 1. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor.
- Tema 2. El vehículo: documentación, la carga y las personas transportadas.
- Tema 3. Elementos de seguridad activa.



- Tema 4. La seguridad pasiva.
- Tema 5. La vía: partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía
- Tema 6. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
- Tema 7. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales, marcas viales, señales de balizamiento, semáforos, señales y órdenes de los agentes de circulación.
- Tema 8. El accidente de circulación: comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.
- Tema 9. Elementos del vehículo: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
- Tema 10. Comprobaciones, puesta a punto y mantenimiento básico del vehículo.

### PROGRAMA 3

- Tema 1. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor.
- Tema 2. El automóvil destinado al transporte de personas: documentación, la carga y las personas transportadas. El remolque.
- Tema 3. Elementos de seguridad activa.
- Tema 4. La seguridad pasiva.
- Tema 5. La vía: partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía
- Tema 6. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
- Tema 7. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales, marcas viales, señales de balizamiento, semáforos, señales y órdenes de los agentes de circulación.
- Tema 8. El accidente de circulación: comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.
- Tema 9. Elementos del automóvil destinado al transporte de personas y del remolque: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
- Tema 10. Comprobaciones, puesta a punto y mantenimiento básico del automóvil destinado al transporte de personas y del remolque.

### PROGRAMA 4

- Tema 1. Uso, funcionamiento, limpieza y conservación de los principales utensilios de limpieza.
- Tema 2. Principales productos de limpieza y desinfectantes. Utilización.
- Tema 3. Lavado de vehículos con agua a presión y otros materiales.



- Tema 4. Residuos: separación y recogida; depósito y transporte.
- Tema 5. Reposición de material fungible.
- Tema 6. El vehículo: documentación.
- Tema 7. Elementos de seguridad activa.
- Tema 8. La seguridad pasiva.
- Tema 9. Elementos del vehículo: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
- Tema 10. Prevención de riesgos laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo.

## PROGRAMA 5

- Tema 1. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y Normativas aplicables según la ley. El permiso de conducción. Documentación del vehículo.
- Tema 2. Seguridad vial. La visibilidad. La conducción nocturna. Peligros concretos de la vía. Conducción eficiente, conducción evasiva o defensiva. Conducción segura. Estado físico del conductor. Los demás usuarios.
- Tema 3. Descripción de la grúa móvil autopropulsada y componentes (pluma, plumín, estabilizadores, cabina y accesos, ganchos, cables, etc.). Funcionamiento general.
- Tema 4. Elementos de seguridad de las grúas móviles autopropulsadas (indicador y limitador de carga, indicador de radio, limitadores de movimientos, etc.). Coeficientes de seguridad.
- Tema 5. Emplazamiento de la grúa en la zona de trabajo (visión general del entorno, taludes, líneas eléctricas, conducciones subterráneas, resistencia del terreno, etc.).
- Tema 6. Útiles de enganche: elección del método más apropiado, conservación y mantenimiento (estrobo de acero, cadenas, eslingas de poliéster, grilletes). Revisiones y marcaje. Formas de estrobar la carga. Útiles especiales (balancines).
- Tema 7. Operaciones normales con la grúa (estrobaje, nivelación, interpretación de diagramas de cargas, señales, etc.).
- Tema 8. Operaciones especiales con la grúa (pilotaje, elevación de una carga con más de una grúa, desplazamientos con la grúa totalmente montada y desplegada, elevación de una carga sin estabilizadores, derribo y demolición con bola). Precauciones en interiores.
- Tema 9. Verificaciones diarias, semanales y semestrales. Mantenimiento y conservación de la grúa móvil autopropulsada (sistema de elevación y vehículo). Inspecciones de los cables de acero y sustitución. Comprobación del sistema hidráulico y válvulas anti-retorno.
- Tema 10. Seguridad con viento. Señalización. Desplazamiento con cargas. Control de las medidas de seguridad. Equipos de trabajo.

## PROGRAMA 6

- Tema 1. El concepto de museo. Los Museos Estatales dependientes del Ministerio de Defensa.
- Tema 2. Actividades en los museos. Normativa en materia de visitas
- Tema 3. El personal con horario ligado a la apertura de los Museos: Funciones del personal de atención en salas. Obligaciones y responsabilidad.



- Tema 4. El trabajo en equipo.
- Tema 5. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Atención al público. Calidad y eficiencia.
- Tema 6. Horarios de apertura y cierre de museos. Vacaciones, licencias y permisos del personal.
- Tema 7. Seguridad de edificios e instalaciones. Su aplicación en los museos.
- Tema 8. La aplicación de las medidas preventivas y de control en la seguridad de los museos.
- Tema 9. Normativa básica en materia de seguridad y evacuación en caso de incendio.
- Tema 10. Primeros auxilios: conocimientos básicos

## **OFICIAL DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES**

### **OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN**

- Tema 1. Generalidades sobre morteros. Tipos de morteros. Componentes de los morteros. Dosificaciones de los morteros. Fabricación. Métodos. Maquinaria y herramientas empleadas. Consistencia de los morteros.
- Tema 2. Útiles, herramientas y máquinas utilizados en acabado de construcción.
- Tema 3. Medios auxiliares necesarios para la ejecución de los trabajos de acabado de construcción.
- Tema 4. Manipulación y conservación de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares usados en los trabajos de acabado de construcción.
- Tema 5. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Enfoscados de mortero de cemento, cal o mixtos. Guarneidos y enlucidos de morteros de yeso. Revocos de mortero de cemento, cal o resinas sintéticas.
- Tema 6. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Alicatados; Chapados; Embaldosados; Solados industriales.
- Tema 7. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos flexibles de papel, plástico, micromadera o microcorcho. Revestimientos ligeros con plancha rígida de corcho, tabla, tablero de acero inoxidable o PVC y perfil metálico o plástico. Revestimientos con tejidos de material textil o moquetas naturales, artificiales o sintéticas.
- Tema 8. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos con pintura. Revestimientos con barniz. Revestimientos con laca.
- Tema 9. Utilización de: Agua, disolvente y decapante. Pintura, esmalte, laca y barniz. Imprimador para metal y madera. Imprimador sellante para yeso y cemento. Ejecución de mezclas. Rendimientos. Dosificaciones. Tonalidades.
- Tema 10. Operaciones de ejecución de: Fábricas de vidrio. Muros cortina. Particiones prefabricadas. Tejados de fibrocemento, galvanizados, de cinc, sintéticos y de aleaciones ligeras. Acristalamientos. Techos continuos. Techos en placas



## CARROCERIA

- Tema 1. Descripción de la constitución del vehículo. Tipos de carrocerías y sus características. Tipos de cabinas y chasis. Descripción de equipos auxiliares de maquinaria de obras públicas y maquinaria agrícola.
- Tema 2. Sistemas mecánicos/eléctricos del vehículo que puedan interferir en operaciones de reparación de carrocerías. Descripción del sistema y funcionalidad de los elementos o conjunto más frecuente afectados. Procedimiento de sustitución y reglaje.
- Tema 3. Procedimiento de mecanizado. Metrología: aparatos de medidas lineales. roscado y corte manual. Taladrado. Remachado.
- Tema 4. Técnicas de desabollado. Sufrido. Golpeado. Estirado y recogido (en frío y caliente).
- Tema 5. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en los vehículos. Composición y características de materiales plásticos. Comportamiento del material al calor. Confección de plantillas y soportes para la reparación (trazado y conformado). Composición de la fibra de vidrio con resina de poliéster. Características y propiedades. Productos de reacción. Fibras de manta de distintos espesores. Aplicación de resinas y masillas.
- Tema 6. Métodos de soldeo. Preparación de uniones y equipos de soldadura. Materiales de aportación con distintos métodos de soldadura. Procedimientos de soldeo. Eléctrica manual con electrodo revestido. Eléctrica por resistencia. Oxiacetilénica. MIG/MAG.
- Tema 7. Procesos de acondicionamiento de superficies y aplicación de tratamientos anticorrosivos. Lijado de superficies, tipos de lijas y soportes. Limado de soldaduras y procesos de estañado. Limpieza y decapados físicos y químicos. Técnicas de recincado.
- Tema 8. Bancadas (universal y de control positivo). Conocimiento de bancadas y de útiles de estirado. Procedimientos de posicionado y anclaje. Determinación de puntos de referencia para la realizar medidas. Medición, mediante manejo de aparatos. Determinación de las direcciones de "tiro" y posicionado de estiradores. Manejo de bancada, ejecutando los "tiros" y "contratiros".
- Tema 9. Métodos de pintado de superficies metálicas, plásticas y de materiales compuestos. Tipos de productos que se deben utilizar y características de los mismos. Conocimientos de proceso (monocapa, bicapa, unicarescentes y nacarados). Procedimientos de aplicación. Conocimiento de equipos de pintado. Defectos típicos del pintado.
- Tema 10. Colorimetría. Conocimiento de los colores: círculo cromático. Influencia de la luz en el color. Aglutinantes y pigmentos. Técnicas de mezclas y proporciones. Utilización de mezcladora. Ensayos de viscosidad, espesores, dureza y adherencia.

## COCINA Y GASTRONOMÍA

- Tema 1. Alimentos: Definición. Clasificación y grupos. Nutrientes: Definición y clases. Funciones. Dietas tipo. Dieta mediterránea. Caracterización de dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.
- Tema 2. Determinación de ofertas gastronómicas: Descripción, caracterización y clases de ofertas. Elementos y variables de las ofertas. Ofertas básicas: menús, cartas, buffet y otros. Descripción y análisis.



- Tema 3. Descripción, clasificación de Los equipos de cocina: Descripción, clasificación, ubicación, distribución, uso y mantenimiento. La batería, útiles y herramientas de cocina: Descripción, clasificación, uso, aplicaciones y mantenimiento.
- Tema 4. Materias primas: Descripción, variedades, características, clasificaciones y aplicaciones. Cortes básicos y cortes específicos: Descripción, formatos y aplicaciones. Descripción y análisis de las técnicas de regeneración. Descripción y análisis de sistemas y métodos de envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.
- Tema 5. Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Preparación de elaboraciones culinarias elementales. Guarniciones y decoraciones: Descripción, finalidad, tipos, análisis y aplicaciones. Normas de decoración y presentación.
- Tema 6. Maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería: Descripción, clasificación, ubicación, distribución y procedimientos de uso y mantenimiento. Incidencias tipos en la manipulación de los equipos. Eliminación de residuos.
- Tema 7. Masas hojaldradas, masas batidas o esponjadas, masas escaldadas y masas azucaradas: Proceso de elaboración y principales elaboraciones. Congelación-descongelación y refrigeración de productos de pastelería.
- Tema 8. Cremas con huevo y cremas batidas, rellenos dulces y salados, cubiertas y de preparados a base de frutas, coberturas de chocolate, jarabes y semifríos: Ingredientes, clasificación, formulación, secuencia de operaciones y conservación. Parámetros de control.
- Tema 9. Cocinas territoriales: Descripción y características generales. Ejecución de elaboraciones más representativas. Fases, técnicas, procedimientos. Puntos clave en su realización.
- Tema 10. Postres en restauración: Descripción, caracterización, clasificaciones y aplicaciones. Ingredientes básicos. Elaboración de los postres.

## CONFECCION Y MODA

- Tema 1. El Corte: Sistemas. Parámetros. Comportamiento de los distintos materiales de corte. Criterios de disposición y preparación de los distintos materiales para el corte.
- Tema 2. Máquinas, útiles y herramientas de corte: Funciones y operaciones básicas. Órganos, elementos y accesorios. Tipos de maquinas, útiles y herramientas de corte.
- Tema 3. Optimización y rendimiento del corte de pieles y tejidos: Principios del estudio del corte, Distribución de patrones. Procedimientos.
- Tema 4. Sistemas de ensamblaje: Cosido. Pegado. Termosellado y termofijado.
- Tema 5. Maquinas, útiles y accesorios de ensamblaje.
- Tema 6. Acabados: Características que se deben conferir (aspecto, tacto y propiedades físicas). Lavado. Planchado. Secado, características, parámetros, programas y procedimientos.
- Tema 7. Maquinas y equipos de acabado.
- Tema 8. Materias textiles: Fibras e hilos. Tejidos Ennoblecimiento textil. Identificación y manipulación de materias textiles.
- Tema 9. La piel y el cuero: Naturaleza y características. Tipos de pieles. Esquema del proceso de curtido.



Tema 10. Control de calidad en procesos de confección.

## ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

- Tema 1. Constitución, funcionamiento y mantenimiento del sistema de lubricación y del sistema de refrigeración, características de los lubricantes y de los refrigerados. Funcionamiento y objetivo de los diferentes sistemas. Funcionamiento y características de los elementos constructivos. Procesos de desmontaje y montaje. Técnicas de diagnóstico y reparación. Funcionamiento y constitución de los elementos eléctricos y circuitos asociados.
- Tema 2. Sistemas auxiliares del motor. Sistema de admisión de aire. Sistema de escape. Sistemas de alimentación de combustibles (motores diesel, gasolina y GLP).
- Tema 3. Sistema de alimentación con carburador. Constitución y funcionamiento. Parámetros que intervienen en la carburación. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Técnicas de localización de averías.
- Tema 4. Sistemas de alimentación con inyección electrónica y de inyección Diesel. Tipos y características. Constitución y funcionamiento. Técnicas de localización de averías.
- Tema 5. Sistemas de encendido. Influencia del encendido en el rendimiento del motor. Tipos de encendido (convencionales y electrónicos). Constitución y funcionamiento. Parámetros característicos. Puesta a punto. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnosis. Características y constitución de las bujías. Centralitas de autodiagnosis.
- Tema 6. Sistemas de sobrealimentación (turbocompresores, compresores) y sistemas de anticontaminación. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnosis.
- Tema 7. Sistemas de dirección. Sistemas de suspensión. Constitución y funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnosis.
- Tema 8. Sistemas de frenos. Disposiciones legales. Sistemas de frenos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos. Elementos constructivos de los diferentes sistemas (tambor, disco) y su funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnosis. Centrales de control electrónico y sistemas de autodiagnosis. Sistemas antibloqueo de ruedas. Frenos de estacionamiento y remolque.
- Tema 9. Circuitos de alumbrado, señalización y maniobra. Circuitos acústicos. Circuitos de cuadros e indicación. Otros circuitos auxiliares.
- Tema 10. Sistemas de ventilación y calefacción. Sistema de climatización y aire acondicionado. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Ajuste de parámetros. Mantenimiento. Diagnosis.

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

- Tema 1. Automatismos Industriales: Mecanización de cuadros y canalizaciones. Instalaciones básicas de automatismos industriales. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas.
- Tema 2. Averías características de instalaciones de automatismos. Mantenimiento y reparación de instalaciones de automatismos industriales. Automatización con autómatas programables.
- Tema 3. Circuitos lógicos combinacionales. Circuitos lógicos secuenciales. Componentes electrónicos empleados en rectificación y filtrado: Tipología y características. Fuentes de alimentación. Componentes empleados en electrónica de potencia. Amplificadores operacionales. Circuitos generadores de señal.



- Tema 4. Corriente continua. Electromagnetismo. Corriente alterna monofásica. Sistemas trifásicos. Seguridad en instalaciones electrotécnicas. Transformadores. Máquinas de corriente continua. Máquinas rotativas de corriente alterna.
- Tema 5. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas en locales comerciales y/o industriales. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Puesta en servicio de instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia o industriales.
- Tema 6. Configuración de los centros de transformación (CT). Configuración de redes de distribución de baja tensión. Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace. Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas y subterráneas de baja tensión y de instalaciones eléctricas de enlace.
- Tema 7. Instalaciones de ICT. Configuración y montaje de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Configuración y montaje de instalaciones de telefonía e intercomunicación. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
- Tema 8. Instalaciones domóticas, áreas de utilización. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje, mantenimiento y averías de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.
- Tema 9. Elementos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Montaje de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Mantenimiento y reparación de las instalaciones de energía solar fotovoltaica.
- Tema 10. Mantenimiento y reparación de Transformadores. Montaje de máquinas eléctricas rotativas. Mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas rotativas. Maniobras de las máquinas eléctricas rotativas.

## EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO

- Tema 1. “EQUIPOS DE SONIDO”: Acústica y electroacústica. Componentes de las instalaciones electroacústicas. Equipos de tratamiento de la señal de audio. Características funcionales y técnicas. Equipos de emisión y recepción de radio. Equipos de audio digitales con tecnología óptica. Sistemas digitales de control.
- Tema 2. “EQUIPOS DE IMAGEN”: Radiocomunicaciones. Antenas y líneas de transmisión. Instalación de antenas. Componentes de las instalaciones de antenas terrestres y vía satélite. El receptor de TV. Grabación y reproducción de señales de vídeo. Cámaras de vídeo.
- Tema 3. “SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN”: El ordenador y el tratamiento electrónico de la información. Arquitectura física de un sistema informático monousuario. Estructuras lógicas utilizadas en informática. El sistema operativo D.O.S. Fundamentos de los sistemas de telefonía. Fundamentos de los sistemas telemáticos. Servicios telemáticos. Introducción a la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI).
- Tema 4. “EQUIPOS MICROINFORMATICOS Y TERMINALES DE TELECOMUNICACIÓN”: Instalaciones de telefonía interior. Instalaciones microinformáticas en red local. Unidad base de un equipo microinformático. Periféricos de un equipo microinformático. Telecomunicaciones básicas. Equipos telefónicos. Equipos telemáticos.



- Tema 5. "ELECTRÓNICA GENERAL": Fenómenos eléctricos y electromagnéticos. Circuitos en corriente continua (CC). Circuitos en corriente alterna (CA). Componentes electrónicos. Amplificadores operacionales (AO). Circuitos electrónicos de aplicación. Medidas en electrónica analógica. Instrumentos y procedimientos de medida. Procedimientos en electrónica analógica. Diagnóstico de averías en circuitos electrónicos analógicos.
- Tema 6. "ELECTRÓNICA DIGITAL Y MICROPROGRAMABLE": Fundamentos de electrónica digital. Circuitos digitales. Circuitos electrónicos de conversión A/D y D/A. Circuitos y elementos complementarios en electrónica digital. Dispositivos programables. Medidas en electrónica digital. Instrumentos y procedimientos de medida. Procedimientos en electrónica digital. Diagnóstico de averías en circuitos y sistemas digitales microprogramables.
- Tema 7. "INSTALACIONES BÁSICAS": Distribución de energía eléctrica en los edificios. Instalaciones de electrificación en los edificios. Representación gráfica y simbología en las instalaciones eléctricas. Cálculos en las instalaciones eléctricas de BT. Medidas en las instalaciones eléctricas. Seguridad en las instalaciones eléctricas.
- Tema 8. "GESTIÓN DEL ALMACÉN DE MATERIALES Y COMPONENTES": Control de existencias. Mantenimiento del "stock" de materiales y componentes. Cumplimentación de hojas de pedido de materiales y componentes. Participación en la compra de materiales y componentes. Recepción de materiales. Verificación de pedido.
- Tema 9. "CALIDAD": Calidad y productividad. Política industrial sobre calidad. Gestión de la calidad. Características de la calidad. Evaluación de factores. Proceso en estado de control. Coste de la calidad.
- Tema 10. "SALUD LABORAL": Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección. Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes. Técnicas de primeros auxilios. Salvamento y transporte de accidentados. Riesgos en las áreas de instalación y mantenimiento de los equipos electrónicos de consumo. Medios de protección personal. Identificación y utilización. Protección de equipos, instrumentos y componentes. Procedimientos que se deben aplicar. Comportamientos preventivos. Actuación en situaciones de emergencia. Normativa y reglamentación específica de seguridad e higiene.

## INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO

- Tema 1. Mecanizado con herramientas manuales: Herramientas manuales. Tipos y características. Reparación y mantenimiento. Operaciones de mecanizado con herramientas. Medios auxiliares para el mecanizado.
- Tema 2. Mecanizado con máquinas básicas de taller: Tipos. Características. Funcionamiento. Aplicaciones. Preparación de las máquinas. Operaciones de mecanizado.
- Tema 3. Montaje de conjuntos simples: Útiles de montaje. Tipos. Aplicación. Manejo. Encolado. Ensamblaje. Prensado.
- Tema 4. Mecanizado con máquinas herramientas convencionales y/o de taller: Tipos de máquinas. Aplicación. Características. Medición y trazado de piezas. Útiles. Principios del mecanizado por arranque de viruta.



- Tema 5. Operaciones de montaje de muebles y carpintería a medida: Ensamblaje. Encolado. Encolado. Revestimiento de superficies con chapas y láminas. Canteado. Máquinas. Operaciones.
- Tema 6. Trabajos de instalación "in situ" de carpintería y mueble. Máquinas portátiles, útiles y herramientas manuales utilizadas en instalación. Tipos. Características. Aplicación. Preparación, mantenimiento y conservación de las máquinas portátiles, útiles y herramientas.
- Tema 7. Acabado manual en instalación: Productos para acabado manual. Preparación. Mezclas. Preparación de las superficies. Lijado. Útiles y equipos de aplicación. Pistolas. Pinceles.
- Tema 8. La madera y corcho. Propiedades y características principales de la madera y corcho. Identificación de las maderas. Clasificación.
- Tema 9. Procesos de transformación y fabricación de derivados de la madera, mueble y corcho: Procesos de primera transformación: Aserrado-corte de troncos. Descortezado. Despiece. Tratamientos: vaporizado, cocido, secado, curvado. Mecanizado de subproductos: aserrado, cepillado, fresado, taladrado, lijado. Fabricación de derivados (tableros, panas). Formación, encolado, prensado.
- Tema 10. Elementos de carpintería: marcos, puertas y ventanas de madera. Pavimentos y revestimientos de madera y corcho. Parqué. Losetas. Laminados. Frisos. Escaleras y estructuras ligeras de madera. Tarimas. Barandillas

## FARMACIA Y PARAFARMACIA

- Tema 1. Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. Estabilidad de un producto. Tipos. Plazo de validez y fecha de caducidad. Criterios de conservación y caducidad. Condiciones de conservación de productos. Factores que condicionan la estabilidad. Almacenes de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos en oficinas de farmacia. Condiciones ambientales. Control de temperatura. Tipos de almacenes: Almacén general y almacenes especiales (estupefacientes, termolábiles).
- Tema 2. Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio. Materiales habituales en el laboratorio: Clasificación, definiciones, características y utilidades. Servicios auxiliares del laboratorio. Definición, clases, componentes y utilización de aparatos: Microscopio, peachímetro, espectrofotómetro, estufas, frigoríficos, autoclaves, balanzas, baños termostáticos, centrífugas. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización.
- Tema 3. Preparación de soluciones. Métodos de medida y unidades. Definiciones. Expresión de la medida de volumen, capacidad y masa en unidades del Sistema Internacional. Equivalencias. Compuestos inorgánicos. Compuestos orgánicos. Soluciones: Definición y componentes. Características de una solución. Operaciones de preparación de soluciones
- Tema 4. Identificación y caracterización de sustancias. Análisis físicos. Análisis químicos. Operaciones de preparación para la identificación de sustancias. Preparación de soluciones y reactivos. Medición de parámetros: Material empleado: Densímetro, buretas, capilares, termómetros, morteros, filtros...
- Tema 5. Toma de muestras. Métodos manual o automático de toma de muestras. Lotes de muestreo. Procedimientos de recogida de muestras. Equipo y materiales de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento:



- Tema 6. Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines. Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Procedimientos normalizados de elaboración y control de preparados farmacéuticos y fórmulas magistrales. Utilaje en el local de preparación. Características generales y tipos: Aparataje, material fungible.
- Tema 7. Control de materias primas. Abreviaturas en formulación magistral: Prescripción, principio activo, concentraciones, documentación. Materias primas: Legislación: Recepción, cuarentena, etiquetado, origen, manipulación, almacenaje, conservación, registro, control de calidad y ficha.
- Tema 8. Control de material de acondicionamiento. Tipos de material de acondicionamiento: Vidrio, plástico, elastómeros, metales. Características, ventajas e inconvenientes. Ensayos de los materiales de acondicionamiento: Mecánicos, de transparencia, permeabilidad, resistencia química, inocuidad y conservación.
- Tema 9. Elaboración de productos farmacéuticos y afines. Extracción. Destilación. Evaporación. División de sólidos. Desecación. Liofilización. Granulación. Sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos. Formas galénicas: Definición, clasificación, ventajas e inconvenientes.
- Tema 10. Envasado de productos farmacéuticos y afines. Utilaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales. Etiquetado: Modelos establecidos en el Formulario Nacional.

## INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES”

- Tema 1. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios: Identificación de los elementos de infraestructuras de telecomunicaciones. Montaje de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones.
- Tema 2. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios ii Localización de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Seguridad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 3. Instalaciones domóticas: Instalaciones domóticas. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas. Montaje y configuración de las áreas de control en viviendas. Mantenimiento y averías de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.
- Tema 4. Electrónica aplicada: Cálculos y medidas en corriente continua (CC) y. corriente alterna (CA). Montaje de circuitos analógicos básicos. Caracterización de fuentes de alimentación. Montaje de circuitos con amplificadores operacionales. Montaje de circuitos digitales. Aplicación de circuitos microprogramables.
- Tema 5. Equipos microinformáticos: Montaje y configuración de equipos microinformáticos. Instalación de sistemas operativos. Configuración de los sistemas operativos. Instalación de periféricos. Manejo de herramientas informáticas. Mantenimiento de equipos microinformáticos.



- Tema 6. Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía: Equipos y elementos componentes de las infraestructuras de redes de datos de área local. Canalización y cableado de instalaciones telefónicas con centralitas y redes de datos. Instalación de infraestructuras de redes de datos cableadas. Instalación de redes inalámbricas y VSAT. Caracterización de centrales telefónicas PBX. Configuración de pequeños sistemas de telefonía. Instalación de centralitas. Mantenimiento y reparación de sistemas de telefonía y redes de datos.
- Tema 7. Instalaciones eléctricas básicas: Montaje de circuitos eléctricos básicos. Montaje de cuadros de protección en viviendas. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Montaje de instalaciones en locales. Instalaciones eléctricas de pequeñas máquinas. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 8. Instalaciones de megafonía y sonorización: Identificación de los elementos de megafonía y sonorización. Configuración de pequeñas instalaciones de megafonía y sonorización. Montaje de instalaciones de megafonía, y sonorización. Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones megafonía y sonorización. Reparación de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de megafonía y sonorización.
- Tema 9. Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica: Equipos y elementos. Configuración de pequeñas instalaciones. Montaje de instalaciones de circuito cerrado de televisión. Instalación y configuración de software específico. Montaje de centrales y elementos auxiliares. Montaje de equipos de seguimiento y control. Mantenimiento de instalaciones de CCTV y seguridad. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
- Tema 10. Instalaciones de radiocomunicaciones: Identificación de equipos y elementos de sistemas de radiocomunicaciones. Instalación de equipos de radiocomunicaciones y elementos auxiliares. Configuración de equipos de radiocomunicaciones. Puesta en servicio de equipos de radiocomunicaciones. Mantenimiento y ampliación de equipos de radiocomunicaciones. Restablecimiento de parámetros y funcionalidad. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

## JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

- Tema 1. Caracterización del clima. Identificación de suelos. Operaciones topográficas. Determinación de las necesidades hídricas de las plantas. Identificación del medio. Caracterización de los fertilizantes.
- Tema 2. El taller de la explotación: Herramientas y equipos del taller. Inventario. Organización del taller. Manejo del tractor y equipos de tracción. Mantenimiento del tractor y equipos de tracción. Soldadura y mecanizado básico
- Tema 3. Instalación y mantenimiento de infraestructuras agrícolas. Montaje de instalaciones de riego. Instalación de sistemas de protección y forzado de cultivos. Mantenimiento de instalaciones agrícolas.
- Tema 4. Vegetación espontánea no deseada: Clasificación. Fauna perjudicial y beneficiosa. Clasificación de agentes beneficiosos y de los que provocan enfermedades. Determinación del estado sanitario de las plantas. Métodos de protección de los vegetales: Clasificación.



- Tema 5. Caracterización de los productos químicos fitosanitarios. Normas a cumplir durante el transporte, almacenaje y manipulación de productos químicos fitosanitarios. Identificación de los métodos físicos, biológicos y biotécnicos. Operaciones de preparación y aplicación de productos químicos fitosanitarios. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos fitosanitarios.
- Tema 6. Replanteo de elementos del jardín interior, exterior o zona verde. Preparación del terreno y de contenedores. Construcciones, instalaciones y equipamientos de jardines de interior y exterior. Siembra e implantación del material vegetal. Plantación de árboles, arbustos y plantas.
- Tema 7. Mantenimiento y restauración del jardín o zona verde. Riego y abonado del jardín o zona verde. Mantenimiento de los elementos no vegetales del jardín o zona verde. Selección, manejo y mantenimiento de herramientas y maquinaria. Desplazamientos en altura. Trabajos en altura.
- Tema 8. Multiplicación sexual de las plantas. Propagación asexual de las plantas. Preparación del medio de cultivo. Cultivo de planta en vivero. Producción de tepes. Preparación de pedidos de semillas, plantas y tepes.
- Tema 9. Realización de bocetos de composiciones florales y con plantas. Realización de composiciones con flores. Realización de composiciones con plantas. Realización de composiciones para eventos y otros actos. Ornamentación de grandes espacios con plantas y flores.
- Tema 10. Distribución de dependencias y elementos de una floristería. Organización de las actividades del taller de floristería. Limpieza y mantenimiento en establecimientos de floristería.

## OPERACIONES DE LABORATORIO

- Tema 1. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Tipos y aplicaciones. Servicios auxiliares del laboratorio: Sistemas de calefacción. Instalación de frío en el laboratorio.
- Tema 2. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material. Productos y equipos utilizados en la limpieza, desinfección y esterilización.
- Tema 3. Métodos manual o automático de toma de muestras. Equipo y material de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras. Técnicas de conservación y preparación de muestras para el ensayo o análisis.
- Tema 4. Medidas de masa y de volumen. Métodos. Materiales y equipos utilizados.
- Tema 5. Operaciones básicas en el laboratorio: Manipulación de sustancias. Separaciones mecánicas: Tamizado, filtración, centrifugación y decantación. Separaciones difusivas: Destilación, evaporación, extracción, cristalización, absorción, adsorción y secado.
- Tema 6. Técnicas de ensayo: preparación de muestras y de aparatos. Procedimientos de realización. Ensayos mecánicos. Ensayos fisicoquímicos. Ensayos metalográficos.
- Tema 7. Disoluciones. Formas de expresar y calcular la concentración de disoluciones. Procedimientos de preparación y normalización de reactivos y soluciones patrón.



- Tema 8. Conceptos generales de análisis volumétrico. Patrón primario. Indicadores. Cálculos básicos sobre volumetrías. Volumetrías ácido-base. Volumetrías de precipitación. Volumetrías redox. Complexometría. Gravimetrías. Formación de precipitados
- Tema 9. Análisis instrumental: Parámetros instrumentales. Conceptos básicos de técnicas instrumentales: .Métodos eléctricos. Métodos ópticos. Métodos cromatográficos.
- Tema 10. Ensayos físicos, químicos y biológicos de microorganismos: Toma y preparación de la muestra. Preparaciones microscópicas. Medios de cultivo. Tipos y técnicas de preparación. Técnicas de siembra. Incubación.

## MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO

- Tema 1. Técnicas de fabricación: Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Identificación de tolerancias de dimensiones y formas. Realización de croquis de utilajes y herramientas. Selección de materiales de mecanizado. Aplicación de técnicas de mecanizado manual. Mecanizado con máquinas herramientas.
- Tema 2. Técnicas de unión y montaje I: Determinación de procesos en operaciones de montaje y unión. Identificación de materiales. Equipos y herramientas de conformado: Equipos de corte y conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Preparación de la zona de unión.
- Tema 3. Técnicas de unión y montaje II: Preparación de equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica. Operaciones con equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica. Materiales de aportación en función del material base.
- Tema 4. Electricidad y automatismos eléctricos: Realización de medidas básicas en circuitos eléctricos de corriente continua CC. Realización de medidas en circuitos de corriente alterna monofásica. Realización de medidas en circuitos eléctricos trifásicos. Identificación de elementos de protección. Operaciones de mecanizado en cuadros eléctricos. Operaciones de montaje de cuadros eléctricos y sistemas asociados.
- Tema 5. Automatismos neumáticos e hidráulicos: Identificación de equipos y materiales neumáticos y electroneumáticos. Identificación de equipos y materiales hidráulicos y electrohidráulicos. Montaje de circuitos neumáticos y electroneumáticos, hidráulicos y electrohidráulicos. Diagnóstico de elementos neumáticos e hidráulicos. Programación de autómatas para el control de circuitos neumáticos e hidráulicos. Identificación de elementos y características en planos y esquemas. Configuración física de automatismos sencillos.
- Tema 6. Montaje y mantenimiento mecánico: Determinación de bloques funcionales de máquinas y equipos. Realización de operaciones de montaje y desmontaje de elementos mecánicos y electromecánicos. Realización de operaciones de reparación y modificación del estado funcional de maquinaria. Ejecución de la instalación de maquinaria. Diagnóstico de averías. Diagnóstico de estado de elementos. Aplicación de técnicas de mantenimiento que implican la sustitución de elementos.
- Tema 7. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico: Reconocimiento del funcionamiento de las máquinas eléctricas. Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas. Identificación de las características de los transformadores. Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos con control programable. Ajustes de sistemas de arranque. Montaje y mantenimiento de cuadros eléctricos. Diagnóstico de averías.



- Tema 8. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas: Elaboración de procedimientos de mantenimiento de maquinaria. Caracterización de los procesos auxiliares de producción/fabricación. Integración de autómatas programables. Integración de manipuladores y robots. Integración de las comunicaciones industriales. Diagnóstico de averías en sistemas mecatrónicos.
- Tema 9. Mantenimiento correctivo: El almacén de mantenimiento. El material de mantenimiento. La calidad del mantenimiento. Gestión del almacén de mantenimiento. Gestión del material de mantenimiento. Gestión del mantenimiento asistida por ordenador. Elaboración de hipótesis. Síntomas, causas y reparación de averías. Reparación de averías y disfunciones de máquinas, equipos y sistemas. Aplicación en líneas automatizadas.
- Tema 10. Mantenimiento preventivo y predictivo: Síntomas, causas y reparación de averías. Reparación de averías y disfunciones de máquinas, equipos y sistemas. Aplicación en líneas automatizadas. Documentación: fichas, gamas o normas del mantenimiento.

## MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES

- Tema 1. Conceptos fundamentales sobre motores de combustión interna: Descripción. Ciclos de trabajo. Estudio comparativo de los distintos tipos. Combustión. Carburación. Encendido. Inyección electrónica en los motores ciclo Otto e inyección en motores diesel. Sistemas de arranque. Circuitos auxiliares de lubricación y refrigeración.
- Tema 2. Reguladores de velocidad: Fundamentos. Reguladores mecánicos, hidráulicos, electrónicos, de seguridad. Descripción y funcionamiento.
- Tema 3. Propulsión: Sistemas de propulsión. Hélices de palas reversibles. Bocinas. Propulsión eléctrica. Motores reversibles.
- Tema 4. Procedimientos de mantenimiento: Montaje y desmontaje de elementos de un motor. Normas y especificaciones a cumplir. Cambio de válvulas, de elementos del sistema de distribución, de elementos del conjunto pistón-bielo-manivela. Pruebas de presión.
- Tema 5. El circuito eléctrico de corriente continua y de corriente alterna: Análisis de los circuitos formados por elementos pasivos. Magnitudes. Leyes y reglas aplicables a los circuitos de corriente continua y de corriente alterna. Resolución.
- Tema 6. Elementos neumo-hidráulicos: Constitución y funcionamiento de las centrales de generación de energía hidráulica. Constitución y funcionamiento de los tipos de elementos siguientes: potencia, mando, regulación, protección y control.
- Tema 7. Sistemas de regulación y control: Diagramas de bloques de los diferentes tipos de sistemas. Partes de un sistema: dispositivos de entrada, dispositivos de tratamiento de la señal y dispositivos de salida. Tecnologías utilizadas en los sistemas de regulación y control. Aplicaciones.
- Tema 8. Sistemas automáticos: Concepto de automatización. Componentes básicos de un sistema automático. Captadores y transductores: tipos y misión en los sistemas automáticos. Autómatas programables: tipos y arquitectura básica.
- Tema 9. Soldadura: Proceso de soldeo, características y diferentes procedimientos. Procedimiento de soldadura por arco eléctrico manual. Equipo de soldar, componentes, características y electrodos. Técnicas operatorias. Defectos de soldadura.



Tema 10. Mecanizado con máquinas herramienta: Conformación de metales con herramientas manuales. Torna paralelo. Fresadora. Taladradora, limadora. Herramientas de corte. Montaje de piezas y herramientas para su mecanizado.

## MECANIZADO

- Tema 1. Materiales de mecanizado. Máquinas y medios de mecanizado. Mecanizado de productos mecánicos.
- Tema 2. Mecanizado por control numérico: Programación de control numérico. Preparación de máquinas de control numérico.
- Tema 3. Preparación y mantenimiento de máquinas de mecanizado por abrasión, electroerosión y conformado de chapa. Utiles de corte y conformado. Rectificado, electroerosión, corte y conformado de productos mecánicos.
- Tema 4. Mecanizado por arranque de viruta. Preparación y mantenimiento de máquinas, equipos, utillajes y herramientas.
- Tema 5. Sistemas automatizados: Automatización neumática, hidráulica, eléctrica y electrónica.
- Tema 6. Regulación de sistemas automatizados. Elementos de regulación (neumáticos, hidráulicos, eléctricos). Parámetros de control (velocidad, recorrido, tiempo). Útiles de verificación (cronómetro, manómetro, caudalímetro). Herramientas y útiles para la regulación de los elementos.
- Tema 7. Mantenimiento de instalaciones auxiliares de fabricación automatizada.
- Tema 8. Metrología y ensayos: Instrumentación metrológica. Control de características del producto.
- Tema 9. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Interpretación de los símbolos utilizados en planos de fabricación.
- Tema 10. Croquización a mano alzada de soluciones constructivas de herramientas y utillajes para procesos de fabricación. Técnicas de croquización a mano alzada.

## CONSTRUCCIÓN

- Tema 1. Útiles, herramientas y máquinas utilizadas en la ejecución de obras de albañilería.
- Tema 2. Medios auxiliares necesarios para la ejecución de obras de albañilería.
- Tema 3. Manipulación de útiles, herramientas, máquinas y medios auxiliares en la ejecución de obras de albañilería.
- Tema 4. Conservación de útiles, herramientas, máquinas y medios auxiliares en la ejecución de obras de albañilería
- Tema 5. Interpretación de planos de obras de albañilería, de conjunto y de detalle.
- Tema 6. Morteros: Componentes. Características y propiedades de aglomerantes, agua, arenas y aditivos. Dosificaciones y consistencias específicas para cada aplicación.
- Tema 7. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprenden la ejecución de: Muros. Particiones. Forjados. Escaleras. Arcos. Bóvedas y cúpulas. Elementos de urbanización.
- Tema 8. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de: Azoteas. Cubiertas. Coberturas. Impermeabilizaciones.



- Tema 9. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Enfoscados de mortero de cemento, cal o mixtos. Guarneidos y enlucidos de morteros de yeso. Revocos de mortero de cemento, cal o resinas sintéticas.
- Tema 10. Materiales empleados en la construcción de: Redes de saneamiento de hormigón prefabricado. Alcantarillado. Conducciones sin presión para paso de fluidos. Canalizaciones de protección para instalaciones.

## PLANTA QUIMICA

- Tema 1. Manipulación de equipos de mezcla y dosificación de sólidos y fluidos. Equipos de mezcla y Equipos de dosificación.. Tipos y aplicaciones. El control aplicado a las variables de los equipos de mezcla y dosificación. Previsión de riesgos personales, materiales y ambientales. Procedimientos de orden y limpieza en los procesos de mezcla y dosificaciónmicos y biológicos.
- Tema 2. Manipulación de equipos de separaciones mecánicas. Disgregación. Tamizado. Centrifugación. Separaciones hidráulicas: Sedimentación. Fluidización. Concentración por flotación. Filtración. Separaciones magnéticas y eléctricas. Equipos de separación mecánica: Funcionamiento y uso. Criterios de selección. Control. Variables a controlar. Procedimiento de orden y limpieza
- Tema 3. Operación con equipos de separaciones difusionales y térmicas. Extracción con disolventes y lixiviación. Evaporación. Destilación y rectificación. Cristalización. Secado. Liofilización. Absorción. Equipos de separaciones difusionales y térmicas: Funcionamiento y uso. Criterios de selección. Control. Variables a controlar. Procedimiento de orden y limpieza
- Tema 4. Operación de envasado y acondicionado de productos acabados. envases. características y funciones. materiales constituyentes de envases. Propiedades. Técnicas de dosificación y envasado. Control aplicado a los equipos de envasado y acondicionado. Procedimiento de orden y limpieza en los equipos de envasado y acondicionado. Reutilización y reciclado de envases. Tratamiento y minimización de residuos
- Tema 5. Clasificación de productos químicos. Tipos de elementos químicos: La Tabla Periódica. Formulación inorgánica Formulación orgánica Almacenamiento de productos químicos. Incompatibilidades en almacenamiento, manejo y envasado. Orden, limpieza y mantenimiento del almacén. Tipos de enlaces: Iónico, covalente, metálico. Propiedades
- Tema 6. Preparación de disoluciones material de laboratorio. Uso, limpieza y mantenimiento. Medida de masas. Medida de volúmenes. Disoluciones (concentración, soluto, disolvente, saturación, solubilidad). Equipos y Técnicas de preparación de disoluciones. Etiquetado y conservación de disoluciones preparadas.
- Tema 7. Toma de la muestra. Requisitos básicos de muestreo. Errores en el muestreo. Establecimiento de puntos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo. Técnicas de muestreo. Técnicas de etiquetado, conservación, transporte, almacenamiento y registro de la muestra.
- Tema 8. Medición de variables fisicoquímicas. Ensayos "in situ" más frecuentes: Densidad. Viscosidad. Humedad. pH. Turbidez. Índice de refracción. Conductividad.
- Tema 9. Control ambiental del área de trabajo. Principales contaminantes ambientales. Medición de contaminantes ambientales. Analizadores automáticos. Muestreadores personales
- Tema 10. Control de parámetros en aguas afluentes y efluentes. Parámetros físicos y



fisicoquímicos. Parámetros químicos Parámetros microbiológicos: Impurezas y contaminantes más comunes del agua. : Parámetros indicadores de la materia orgánica: Instrumentos de medida del estado de un agua. Parámetros que hay que medir y controlar del agua de vertido industrial según la legislación vigente.

## PREIMPRESIÓN DIGITAL

- Tema 1. Identificación de los procesos gráficos. Archivos digitales de texto. Digitalización de documentos de textos.
- Tema 2. Tratamiento de documentos digitales de textos. Creación de archivos de texto. Manejo de los equipos y de las aplicaciones informáticas implicadas en el tratamiento de textos.
- Tema 3. Identificación de originales de imagen. Digitalización de originales de imágenes. Tratamiento de la imagen digital.
- Tema 4. Realización de fotomontajes. Ajuste de la calidad de la imagen digital. Pruebas intermedias de color.
- Tema 5. Características de las formas impresoras de los sistemas de impresión: offset, flexografía y serigrafía. Elaboración del trazado. Configuración del rip controlador del CTP. Obtención de la forma impresora de offset, flexográfica, serigráfica.
- Tema 6. Impresión digital: Ejecución de ficheros informáticos. Configuración del procesador de imagen ráster (rip). Materias primas y los consumibles.
- Tema 7. Compaginación: Realización de páginas maqueta. Compaginación de productos gráficos editoriales. Realización de compaginaciones de productos gráficos comerciales y publicitarios. Realización de correcciones de compaginación.
- Tema 8. Los procesos de impresión y postimpresión. Las emulsiones de las formas impresoras. Los soportes papeleros. Los soportes plásticos y complejos. Las tintas de impresión.
- Tema 9. Preparación de archivos de imagen, texto, vídeo y sonido. Realización de animaciones. Realización de páginas para la web.
- Tema 10. Realización de maquetaciones para libros electrónicos. Realización de la integración de elementos para publicaciones multimedia. Publicación de páginas, ediciones electrónicas y multimedia.

## SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

- Tema 1. Elaboración de documentos y plantillas mediante procesadores de texto. personalización de las opciones de la aplicación y de la barra de herramientas. Estilos.. Encabezados y pies. Numeraciones y Viñetas. Autotextos, hipervínculos, imágenes, organigramas, gráficos. Utilización de tablas. Utilización de formularios. Creación y uso de plantillas. Importación y exportación de documentos. Diseño y creación de macros. Elaboración de distintos tipos de documentos. Herramientas para documentos extensos.
- Tema 2. Elaboración de documentos y plantillas mediante hojas de cálculo. personalización de las opciones de la aplicación y de la barra de herramientas. Formato de una hoja de cálculo. Filtrado y ordenación de datos. Estilos. Utilización de fórmulas y funciones. Creación de tablas y gráficos dinámicos. Uso de plantillas y asistentes. Elaboración de distintos tipos de documentos Utilización de formularios. Importar/exportar información. Diseño y creación de macros.



- Tema 3. Utilización de bases de datos ofimáticas. Elementos de las bases de datos relacionales: Tablas, campos y tipos de datos, índices, llaves primarias y referenciales, vistas. Operaciones básicas de mantenimiento de información contra bases de datos. Creación de bases de datos a partir de un diseño preestablecido. Manejo de asistentes. Crear formularios, consultas, informes, filtros. Diseño y creación de macros..
- Tema 4. Gestión de correo y agenda electrónica. Plantillas y firmas corporativas. La libreta de direcciones. Gestión de correos. Gestión de la agenda
- Tema 5. Gestión de usuarios y grupos. Cuenta de usuario y grupo. Perfiles de usuario. Gestión de grupos. Usuarios y grupos predeterminados y especiales del sistema. Estrategias de utilización de grupos. Cuentas de usuario. Plantillas. Gestión de cuentas de equipo.
- Tema 6. Gestión de dominios. Servicio de directorio y dominio. Elementos del servicio de directorio. Funciones del dominio. Instalación de un servicio de directorio. Creación de dominios. Objetos que administra un dominio. Creación de relaciones de confianza entre dominios. Creación de agrupaciones de elementos.
- Tema 7. Gestión de los recursos compartidos en red. permisos y derechos. compartir archivos y directorios a través de la red. configuración de permisos de recurso compartido. Configuración de impresoras compartidas en red. Seguridad en el acceso a los recursos compartidos. Utilización en redes homogéneas.
- Tema 8. Monitorización y uso del sistema operativo en red. Arranque del sistema operativo en red. Descripción de los fallos producidos en el arranque. Posibles soluciones. Gestión de discos. Cuotas. Gestión de los procesos relativos a los servicios del sistema operativo en red. Automatización de las tareas del sistema.
- Tema 9. Redes locales. despliegue del cableado. identificación de elementos y espacios físicos de una red local: espacios. adecuación y ubicación. Cuartos de comunicaciones. Conexionado eléctrico y de telecomunicaciones. Armarios de comunicaciones. Paneles de parcheo. Canalizaciones. Requerimientos y calidades. Medios de transmisión (par trenzado, fibra óptica, entre otros). Conectores y tomas de red. Herramientas y equipos para conexión y testeo. Conexión de tomas y paneles de parcheo. Creación de cables.
- Tema 10. Instalación/configuración de los equipos de red. Procedimientos de instalación. Protocolos. Niveles o capas de protocolo.TCP/IP. Estructura. Clases IP. Direcciones IP. Ipv4. IPv6. Direcciones IP públicas y privadas. Mecanismos de enmascaramiento de subredes. Configuración de los adaptadores de red en sistemas operativos libres y propietarios. Configuración básica de los dispositivos de interconexión de red cableada e inalámbrica. Seguridad básica en redes cableadas e inalámbricas. VLANS, generaciones y tipos.

## SOLDADURA Y CALDERERÍA

- Tema 1. Interpretación gráfica. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Identificación de tolerancias de dimensiones y formas. Croquización de utilajes y herramientas. Interpretación de esquemas de automatización
- Tema 2. Trazado, corte y conformado I. Equipos, herramientas y útiles de trazado, corte térmico y conformado. Montaje y ajuste de las máquinas y útiles. Plantillas y útiles para trazado y



conformado y para fabricación, transporte y montaje. Trazado y conformado de las plantillas y útiles.

- Tema 3. Trazado, corte y conformado II. Corte térmico, Conformado térmico, Conformado mecánico: Interpretación del proceso de trabajo y de los documentos de los equipos y máquinas. Montaje y fijación de las piezas, útiles y accesorios. Aplicación de técnicas de corte térmico, de conformado térmico y de conformado mecánico. Verificación de las piezas.
- Tema 4. Mecanizado I. Mecanizado con herramientas manuales: Características y tipos de herramientas. Valoración de las normas de utilización. Identificación de los útiles y herramientas más empleados en el taller. Operaciones de mecanizado manual: Limado. Cincelado. Taladrado. Escariado. Roscado. Remachado. Punzonado. Chaflanado.
- Tema 5. Mecanizado II. Mecanizado con máquinas herramientas: Equipos y medios empleados en operaciones de corte mecánico. Realización de ajustes y reglajes de la maquinaria. Hábitos de orden y limpieza en el uso de los materiales, herramientas y equipos, atendiendo a los criterios de economía, eficacia y seguridad. Corte de línea recta, circular de todas las formas comerciales. Programación CNC.
- Tema 6. Soldadura en atmósfera natural. Funcionamiento de las máquinas de soldadura y proyección. Técnicas de soldeo y proyección. Parámetros de soldeo y proyección. Útiles de verificación y medición en función de la medida o aspecto a comprobar. Técnicas operativas de soldadura y proyección. Verificación de piezas. Corrección de las desviaciones. Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección.
- Tema 7. Soldadura en atmósfera protegida. Preparación de máquinas, equipos, utilajes y herramientas. Programación de robot para soldadura. Soldadura en atmósfera protegida y proyección (TIG, MAG/MIG, Proyección por arco). Soldadura por arco sumergido (SAW). Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección
- Tema 8. Montaje I Elaboración de planes de montaje: Productos de calderería, estructuras metálicas y Carpintería Metálica. Tuberías. Nivelado y aplomado de elementos y subconjuntos. Herramientas para el atornillado, remachado y roblonado. Elementos auxiliares de montaje. Maquinaria de elevación y transporte. Andamios. Elementos de posicionado. Utilaje y herramientas. Gatos, tensores. Proceso de armado. Soportado de tuberías.
- Tema 9. Montaje II Montaje de instalaciones de tuberías, construcciones y carpintería metálicas: Montaje sobre útil. Montaje sobre grada. Montaje de estructuras metálicas, de productos de calderería, de tuberías, productos de carpintería metálica. Mediciones para el armado y montaje. Comprobación de medidas en montaje de piezas (escuadras, niveles, etc.). Aplicación de tratamientos de acabado. Mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones Auxiliares.
- Tema 10. Metrología y ensayos. Preparación de piezas para su medición, verificación o ensayo. Verificación dimensional. Realización de ensayos. Ensayos no destructivos (END). Ensayos destructivos (ED). Equipos utilizados en los ensayos. Calibración y ajuste de equipos de ensayos destructivos (ED) y no destructivos (END).



## **ANEXO VI**

### **Certificado de méritos**

Don/Doña .....

Cargo .....

Centro directivo o unidad administrativa: .....

Departamento:.....

#### **CERTIFICO:**

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | DNI |
|-----------------|------------------|--------|-----|
|                 |                  |        |     |

*Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.*

| Categoría profesional | Período   |          | Años* | Meses* | Días* |
|-----------------------|-----------|----------|-------|--------|-------|
|                       | Del ..... | al ..... |       |        |       |
|                       |           |          |       |        |       |
|                       |           |          |       |        |       |
|                       |           |          |       |        |       |
|                       |           |          |       |        |       |
| <b>TOTAL</b>          |           |          |       |        |       |

\*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en ..... , a ..... de ..... de 201  
(Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)  
Total puntuación fase de concurso





## ANEXO VI-A

### **Certificado de méritos**

Don/Doña .....

Cargo .....

Centro directivo o unidad administrativa: .....

Departamento:.....

#### **CERTIFICO:**

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | DNI |
|-----------------|------------------|--------|-----|
|                 |                  |        |     |

*Tiempo de servicios efectivos prestados en las Fuerzas Armadas , según lo dispuesto en el Anexo I.*

| Ejército | Cuerpo/Escala/Empleo | Especialidad Militar Profesional | Periodo |    | Años | Meses | Días |
|----------|----------------------|----------------------------------|---------|----|------|-------|------|
|          |                      |                                  | Del     | Al |      |       |      |
|          |                      |                                  |         |    |      |       |      |
|          |                      |                                  |         |    |      |       |      |
|          |                      |                                  |         |    |      |       |      |
|          |                      |                                  |         |    |      |       |      |
| TOTAL    |                      |                                  |         |    |      |       |      |

Expedido en ..... , a ..... de ..... de 201

(Firma y sello)



## ANEXO VII

### (Descripción de las plazas convocadas)

#### CATEGORIA: OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|-------------|----------|
| 1           | JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE LA BAHIA DE CADIZ EN ROTA   | 5388392   | CADIZ                | ROTA                 |             | COMPLETA |
| 2           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388580   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 2           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388581   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 2           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388582   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 2           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388584   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 2           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388585   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 2           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388586   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 2           | MAESTRANZA AÉREA MADRID                                    | 5388440   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 2           | MAESTRANZA AÉREA MADRID                                    | 5388441   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 2           | MAESTRANZA AÉREA MADRID                                    | 5388436   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 2           | MAESTRANZA AÉREA MADRID                                    | 5388437   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 2           | MAESTRANZA AÉREA MADRID                                    | 5388438   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 2           | MAESTRANZA AÉREA MADRID                                    | 5388439   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 2           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388519   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 2           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388472   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 2           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388473   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 3           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388583   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO               | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO       | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------------|-------------|----------|
| 4           | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA           | 4959237   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 4           | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA           | 4959234   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 5           | SDG REGIMEN INTERIOR                               | 4952482   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 5           | SDG REGIMEN INTERIOR                               | 4952953   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 5           | SDG REGIMEN INTERIOR                               | 4952449   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 5           | SDG REGIMEN INTERIOR                               | 4952459   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 5           | SDG REGIMEN INTERIOR                               | 4952436   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 5           | SDG REGIMEN INTERIOR                               | 4952347   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 6           | ARSENAL DE CARTAGENA                               | 4952926   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 7           | PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 1 DE MADRID               | 4952699   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 7           | PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 4 DE CARTAGENA            | 4952345   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 7           | PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 4 DE CARTAGENA            | 4952446   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 7           | PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 4 DE CARTAGENA            | 4952528   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1 | 4959309   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1 | 4958988   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 9           | ARSENAL DE CADIZ                                   | 4959242   | CADIZ                | SAN FERNANDO               |             | COMPLETA |
| 9           | ARSENAL DE LAS PALMAS                              | 4953022   | LAS PALMAS           | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA |             | COMPLETA |
| 9           | ARSENAL DE LAS PALMAS                              | 4952614   | LAS PALMAS           | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA |             | COMPLETA |
| 9           | ARSENAL DE LAS PALMAS                              | 4952651   | LAS PALMAS           | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA |             | COMPLETA |
| 9           | ARSENAL DE CARTAGENA                               | 4990960   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 9           | ARSENAL DE CARTAGENA                               | 4952974   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO               | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|-------------|----------|
| 10          | ARCHIVO MILITAR DE SEGOVIA                         | 5388601   | SEGOVIA              | SEGOVIA              |             | COMPLETA |
| 10          | ARCHIVO MILITAR DE SEGOVIA                         | 5388602   | SEGOVIA              | SEGOVIA              |             | COMPLETA |
| 10          | INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA) | 5388603   | VALENCIA             | VALENCIA             |             | COMPLETA |
| 10          | INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA) | 5388604   | VALENCIA             | VALENCIA             |             | COMPLETA |

#### CATEGORIA: OFICIAL DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO       | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------------|-------------|----------|
| 1           | ARSENAL DE LAS PALMAS                                      | 4958306   | LAS PALMAS           | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA |             | COMPLETA |
| 1           | ESCUELA NAVAL MILITAR                                      | 4958194   | PONTEVEDRA           | MARÍN                      |             | COMPLETA |
| 2           | CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA DE ACCIÓN MARITINA            | 5388407   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 2           | ESCUELA NAVAL MILITAR                                      | 5388665   | PONTEVEDRA           | MARÍN                      |             | COMPLETA |
| 3           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388540   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 3           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388561   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 4           | PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 3 DE SAN FERNANDO                 | 5388404   | CADIZ                | SAN FERNANDO               |             | COMPLETA |
| 4           | AGR. ACAR. GETAFE  | 5388444   | MADRID               | GETAFE                     |             | COMPLETA |
| 4           | AGR. ACAR. GETAFE  | 5388445   | MADRID               | GETAFE                     |             | COMPLETA |
| 4           | AGR. ACAR. GETAFE  | 5388446   | MADRID               | GETAFE                     |             | COMPLETA |
| 4           | AGR. CUARTEL GENERAL                                       | 5388450   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 4           | AGR. B.A. TORREJÓN   | 5388451   | MADRID               | TORREJÓN DE ARDOZ          |             | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388575   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388576   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO                                    | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|--|----------|
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388542   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388560   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388562   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388577   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388516   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388475   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388476   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388477   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388467   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388468   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388469   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388470   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388471   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 5           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388474   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 6           | ESTACIÓN NAVAL DE MAHÓN                                    | 4953499   | ILLES BALEARS        | MAHÓN                |  | COMPLETA |
| 6           | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR                      | 5388364   | MADRID               | ALCALÁ DE HENARES    | SINGULAR DE PUESTO D7                          | COMPLETA |
| 6           | HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA                             | 5388373   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO A3<br>SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 6           | HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA                             | 5388374   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO A3<br>SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 6           | HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA                             | 5388375   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO A3<br>SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO                                    | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|--|----------|
| 6           | HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA                             | 5388376   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO A3<br>SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 6           | HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA                             | 5388377   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO A3<br>SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 6           | COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA                          | 4953581   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO A3                          | COMPLETA |
| 6           | COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA                          | 4953609   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO A3                          | COMPLETA |
| 6           | HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ZARAGOZA                    | 5388378   | ZARAGOZA             | ZARAGOZA             | SINGULAR DE PUESTO A3<br>SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 6           | HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA ZARAGOZA                    | 5388379   | ZARAGOZA             | ZARAGOZA             | SINGULAR DE PUESTO A3<br>SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 7           | ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO DE ESCAÑO" | 4958475   | A CORUÑA             | FERROL               |  | COMPLETA |
| 7           | TERCIO SUR DE INFANTERIA DE MARINA                         | 5388418   | CADIZ                | SAN FERNANDO         |  | COMPLETA |
| 7           | JAP MADRID-FACT. SUBSISTENCIAS                             | 5388409   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 7           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 4958456   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 7           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 4958459   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 7           | PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA         | 4958431   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 7           | PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA         | 4958440   | MADRID               | MADRID               |  | COMPLETA |
| 7           | ESCUELA NAVAL MILITAR                                      | 4958503   | PONTEVEDRA           | MARÍN                |  | COMPLETA |
| 7           | ESCUELA NAVAL MILITAR                                      | 4958663   | PONTEVEDRA           | MARÍN                |  | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388488   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |  | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388489   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |  | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388490   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |  | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388491   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |  | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|-------------|----------|
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388492   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388493   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388494   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388495   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388496   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388497   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388498   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388499   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388500   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388548   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388549   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388550   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388551   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388552   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388553   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388554   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388555   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388556   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388557   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388574   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|-------------|----------|
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388578   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388511   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388505   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388461   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388463   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388464   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388465   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388512   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388513   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388501   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388502   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388503   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388504   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388566   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 8           | ALA 11   | 5388442   | SEVILLA              | MORÓN DE LA FRONTERA |             | COMPLETA |
| 9           | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388569   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 10          | PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 3 DE SAN FERNANDO                 | 5388412   | CADIZ                | SAN FERNANDO         |             | COMPLETA |
| 10          | PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 3 DE SAN FERNANDO                 | 5388413   | CADIZ                | SAN FERNANDO         |             | COMPLETA |
| 10          | AGR. ACAR. GETAFE  | 5388447   | MADRID               | GETAFE               |             | COMPLETA |
| 10          | AGR. ACAR. GETAFE  | 5388448   | MADRID               | GETAFE               |             | COMPLETA |
| 10          | AGR. ACAR. GETAFE  | 5388449   | MADRID               | GETAFE               |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|-------------|----------|
| 10          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388514   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 10          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388521   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 10          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388522   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 10          | AGR. B.A. TORREJÓN   | 5388452   | MADRID               | TORREJÓN DE ARDOZ    |             | COMPLETA |
| 10          | ESCUELA NAVAL MILITAR                                      | 4958621   | PONTEVEDRA           | MARÍN                |             | COMPLETA |
| 10          | AGR. B.A. ZARAGOZA   | 5388443   | ZARAGOZA             | ZARAGOZA             |             | COMPLETA |
| 11          | UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCIÓN "SAN ISIDRO"               | 5388606   | ILLES BALEARS        | MAHÓN                |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388570   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388571   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388543   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388544   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388545   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388546   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388547   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388563   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388564   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388462   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388565   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388523   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388524   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388525   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|-------------|----------|
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388515   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 11          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388520   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 12          | INSTALACIONES DEL SEGUNDO ESCALÓN DE MANTENIMIENTO EN ROTA | 5388397   | CADIZ                | ROTA                 |             | COMPLETA |
| 13          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388460   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 13          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388466   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 14          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES        | 5388531   | MADRID               | POZUELO DE ALARCÓN   |             | COMPLETA |
| 14          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES        | 5388527   | MADRID               | POZUELO DE ALARCÓN   |             | COMPLETA |
| 15          | ESCUELA NAVAL MILITAR                                      | 4958173   | PONTEVEDRA           | MARÍN                |             | COMPLETA |
| 16          | CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA                               | 4957974   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 16          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 4958483   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 16          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES     | 4958125   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (VIATOR)   | 5388674   | ALMERIA              | VIATOR               |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (VIATOR)   | 5388675   | ALMERIA              | VIATOR               |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (BADAJOZ)  | 5388673   | BADAJOZ              | BADAJOZ              |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (BADAJOZ)  | 5388672   | BADAJOZ              | BADAJOZ              |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (CASTRILLO)  | 5388650   | BURGOS               | CASTRILLO DEL VAL    |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (CASTRILLO)  | 5388651   | BURGOS               | CASTRILLO DEL VAL    |             | COMPLETA |
| 17          | JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE LA BAHIA DE CADIZ           | 5388663   | CADIZ                | SAN FERNANDO         |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (CEUTA).   | 5388654   | CEUTA                | CEUTA                |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (CEUTA).   | 5388655   | CEUTA                | CEUTA                |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (CERRO MURIANO)                                      | 5388670   | CORDOBA              | CORDOBA              |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO     | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO           | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------|
| 17          | DISAN (CERRO MURIANO)                    | 5388671   | CORDOBA              | CORDOBA              |                       | COMPLETA |
| 17          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA | 4952279   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |                       | COMPLETA |
| 17          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA | 4958007   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |                       | COMPLETA |
| 17          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA | 4958030   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |                       | COMPLETA |
| 17          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA | 4958469   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |                       | COMPLETA |
| 17          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA | 4958536   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |                       | COMPLETA |
| 17          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA | 4958593   | MADRID               | COLMENAR VIEJO       |                       | COMPLETA |
| 17          | FARMACIA DEPOSITO IGESANDEF              | 4959677   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |
| 17          | FARMACIA DEPOSITO IGESANDEF              | 4958187   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |
| 17          | HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA           | 5388365   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 17          | HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA           | 5388366   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 17          | HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA           | 5388369   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 17          | HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA           | 5388370   | MADRID               | MADRID               | SINGULAR DE PUESTO D5 | COMPLETA |
| 17          | DISAN (MADRID)                           | 5388637   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |
| 17          | DISAN (MADRID)                           | 5388638   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |
| 17          | DISAN (MADRID) "EL GOLOSO"               | 5388639   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |
| 17          | DISAN (MADRID) "EL GOLOSO"               | 5388640   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |
| 17          | DISAN (MADRID)                           | 5388658   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |
| 17          | JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES          | 5388660   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |
| 17          | JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE MADRID    | 5388661   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |
| 17          | JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE MADRID    | 5388662   | MADRID               | MADRID               |                       | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO   | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|------------------------|-------------|----------|
| 17          | DISAN (MELILLA)  | 5388656   | MELILLA              | MELILLA                |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (MELILLA)  | 5388657   | MELILLA              | MELILLA                |             | COMPLETA |
| 17          | JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE CARTAGENA                   | 5388659   | MURCIA               | CARTAGENA              |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (PONTEVEDRA)   | 5388648   | PONTEVEDRA           | PONTEVEDRA             |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (PONTEVEDRA)   | 5388649   | PONTEVEDRA           | PONTEVEDRA             |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (DOS HERMANAS).                                      | 5388636   | SEVILLA              | DOS HERMANAS           |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (DOS HERMANAS).                                      | 5388641   | SEVILLA              | DOS HERMANAS           |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (TENERIFE)   | 5388646   | TENERIFE             | STA CRUZ DE TENERIFE   |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (TENERIFE)   | 5388647   | TENERIFE             | STA CRUZ DE TENERIFE   |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (BÉTERA)   | 5388652   | VALENCIA             | BETERA                 |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (BÉTERA)   | 5388653   | VALENCIA             | BETERA                 |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (SANTOVENIA)   | 5388644   | VALLADOLID           | SANTOVENIA DE PISUERGA |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (SANTOVENIA)   | 5388645   | VALLADOLID           | SANTOVENIA DE PISUERGA |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (ZARAGOZA)   | 5388642   | ZARAGOZA             | ZARAGOZA               |             | COMPLETA |
| 17          | DISAN (ZARAGOZA)   | 5388643   | ZARAGOZA             | ZARAGOZA               |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388572   | MADRID               | COLMENAR VIEJO         |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388573   | MADRID               | COLMENAR VIEJO         |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388567   | MADRID               | COLMENAR VIEJO         |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388568   | MADRID               | COLMENAR VIEJO         |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388559   | MADRID               | COLMENAR VIEJO         |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388558   | MADRID               | COLMENAR VIEJO         |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                       | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO       | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------------|-------------|----------|
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388507   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388508   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388509   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 5388510   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES     | 5388535   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES     | 5388536   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 18          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES        | 5388526   | MADRID               | POZUELO DE ALARCÓN         |             | COMPLETA |
| 19          | ESTACIÓN NAVAL DE MAHÓN                                    | 5388400   | ILLES BALEARS        | MAHÓN                      |             | COMPLETA |
| 19          | SECTOR NAVAL DE BALEARES                                   | 5388401   | ILLES BALEARS        | PALMA DE MALLORCA          |             | COMPLETA |
| 19          | ARSENAL DE LAS PALMAS                                      | 5388398   | LAS PALMAS           | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA |             | COMPLETA |
| 19          | ESTACION RADIONAVAL DE MADRID                              | 5388402   | MADRID               | SANTORCAZ                  |             | COMPLETA |
| 19          | ESTACION RADIONAVAL DE MADRID                              | 5388403   | MADRID               | SANTORCAZ                  |             | COMPLETA |
| 19          | CDSKA SUBOFICIALES CARTAGENA                               | 5388399   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 20          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO) | 5388579   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 21          | PARQUE DE AUTOMOVILES N 6 DE LAS PALMAS                    | 5388411   | LAS PALMAS           | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA |             | COMPLETA |
| 22          | INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA                        | 5388408   | CADIZ                | CADIZ                      |             | COMPLETA |
| 22          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES     | 5388533   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 22          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 4958330   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 22          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 4958655   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 22          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 4959763   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 22          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1         | 4959881   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO                   | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|-------------|----------|
| 22          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES    | 5388528   | MADRID               | POZUELO DE ALARCÓN   |             | COMPLETA |
| 22          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES    | 5388529   | MADRID               | POZUELO DE ALARCÓN   |             | COMPLETA |
| 22          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES    | 5388530   | MADRID               | POZUELO DE ALARCÓN   |             | COMPLETA |
| 23          | ESCUELA NAVAL MILITAR                                  | 5388406   | PONTEVEDRA           | MARÍN                |             | COMPLETA |
| 24          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                              | 5388419   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 24          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                              | 5388420   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 24          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                              | 5388421   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 24          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                              | 5388423   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 24          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                              | 5388424   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 24          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                              | 5388425   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 25          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                              | 5388422   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 25          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                              | 4958678   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 25          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1     | 4958127   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 25          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1     | 4959917   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 25          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES | 5388537   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 25          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES | 5388538   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 25          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES | 5388539   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 25          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES | 5388534   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 25          | MAESTRANZA AÉREA SEVILLA                               | 5388426   | SEVILLA              | SEVILLA              |             | COMPLETA |
| 25          | MAESTRANZA AÉREA SEVILLA                               | 5388427   | SEVILLA              | SEVILLA              |             | COMPLETA |
| 25          | MAESTRANZA AÉREA SEVILLA                               | 5388428   | SEVILLA              | SEVILLA              |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO               | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO       | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------------|-------------|----------|
| 26          | CDSKA DE MARINERIA Y TROPA SAN FERNANDO            | 5388414   | CADIZ                | SAN FERNANDO               |             | COMPLETA |
| 26          | ESTACIÓN NAVAL DE MAHÓN                            | 4958570   | ILLES BALEARS        | MAHÓN                      |             | COMPLETA |
| 26          | ARSENAL DE LAS PALMAS                              | 4958156   | LAS PALMAS           | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA |             | COMPLETA |
| 26          | ARSENAL DE LAS PALMAS                              | 5388405   | LAS PALMAS           | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA |             | COMPLETA |
| 26          | ESTACION RADIONAVAL DE MADRID                      | 5388410   | MADRID               | SANTORCAZ                  |             | COMPLETA |
| 26          | ARSENAL DE CARTAGENA                               | 4958501   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 26          | CDSKA DE MARINERIA Y TROPA DE CARTAGENA            | 5388415   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 26          | TERCIO DE LEVANTE DE INFANTERIA DE MARINA          | 5388416   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 26          | TERCIO DE LEVANTE DE INFANTERIA DE MARINA          | 5388417   | MURCIA               | CARTAGENA                  |             | COMPLETA |
| 27          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA           | 4958151   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 27          | ESCUELA NAVAL MILITAR                              | 4958233   | PONTEVEDRA           | MARÍN                      |             | COMPLETA |
| 27          | ESCUELA NAVAL MILITAR                              | 5388664   | PONTEVEDRA           | MARÍN                      |             | COMPLETA |
| 28          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA           | 4958189   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 28          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA           | 4958389   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 28          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA           | 4958390   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 28          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA           | 4960034   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 28          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA           | 4960058   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 28          | CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA           | 4960059   | MADRID               | COLMENAR VIEJO             |             | COMPLETA |
| 29          | INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR            | 4958191   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 30          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1 | 5388506   | MADRID               | MADRID                     |             | COMPLETA |
| 30          | MAESTRANZA AÉREA SEVILLA                           | 5388435   | SEVILLA              | SEVILLA                    |             | COMPLETA |



| Nº de ORDEN | CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO               | Nº PUESTO | PROVINCIA DE DESTINO | LOCALIDAD DE DESTINO | COMPLEMENTO | JORNADA  |
|-------------|--|-----------|----------------------|----------------------|-------------|----------|
| 31          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                          | 5388429   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 31          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                          | 5388430   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 31          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                          | 5388431   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 31          | MAESTRANZA AÉREA ALBACETE                          | 5388432   | ALBACETE             | ALBACETE             |             | COMPLETA |
| 32          | UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "SAN ISIDRO"       | 4958188   | ILLES BALEARS        | MAHÓN                |             | COMPLETA |
| 32          | UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "SAN ISIDRO"       | 4958686   | ILLES BALEARS        | MAHÓN                |             | COMPLETA |
| 32          | PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1 | 4958547   | MADRID               | MADRID               |             | COMPLETA |
| 32          | MAESTRANZA AÉREA SEVILLA                           | 5388433   | SEVILLA              | SEVILLA              |             | COMPLETA |
| 32          | MAESTRANZA AÉREA SEVILLA                           | 5388434   | SEVILLA              | SEVILLA              |             | COMPLETA |